



## COMUNICADO DE PRENSA

### Designan un FEI para investigar al Fiscal Ocasio Bravo

26 de octubre de 2015

*[Handwritten signature]*  
**(SAN JUAN)** - El Panel sobre el Fiscal Especial Independiente (PFEI) acogió la recomendación del Secretario de Justicia, Hon. Cesar R. Miranda y resolvió que el licenciado Rodolfo G. Ocasio Bravo sea objeto de una investigación a fondo de ese organismo ante la posible comisión de varios delitos, según establecidos en el Código Penal de Puerto Rico, entre ellos, fraude y apropiación ilegal agravada.

La determinación del PFEI, está contenida en la Resolución 2015-008-AF emitida hoy y donde se añade que el Fiscal Ocasio Bravo faltó a sus deberes como servidor público, según lo dispone el Artículo 6 de la Ley de Ética Gubernamental.

De acuerdo con la investigación preliminar recibida por el Panel, el fiscal Ocasio Bravo acudió a Monserrate Instant Cash de Fajardo a cambiar un cheque de su cuenta personal en el Fisrt Bank por la suma de \$2,000.00, con conocimiento de que la misma

*Integridad y Justicia por un Mejor Gobierno*

no tenía fondos suficientes. En esa ocasión, Ocasio Bravo recibió \$1,935.53 en efectivo luego de deducirse la comisión por dicha transacción.

Agrega el informe de Justicia que posteriormente, el 17 de abril de 2015, el cheque fue depositado a la cuenta del señor Feliciano Cordero —dueño de Monserrate Instant Cash— en la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Aguas Buenas, resultando que no tenía fondos suficientes para su pago.

Con el propósito de lograr dicho pago, el señor Feliciano Cordero intentó comunicarse varias veces con el fiscal Ocasio Bravo, a través de comunicación escrita enviada, tanto por el correo regular, como por correo certificado con acuse de recibo. Sin embargo, el perjudicado no obtuvo contestación ni acción afirmativa de pago por parte del Fiscal.

“Tras otros incidentes y gestiones de parte de la fiscal Colón García en la institución bancaria First Bank, donde el fiscal Ocasio Bravo tenía su cuenta bancaria, ésta concluyó que había causa suficiente para creer que el fiscal Ocasio Bravo había cometido delitos de naturaleza grave”, reza en parte la Resolución del PFEI.

Tras acoger la recomendación del Departamento de Justicia el PFEI nombró al licenciado Emilio Arill como Fiscal Especial Independiente para realizar una investigación a fondo sobre este caso. El FEI deberá rendir un Informe Final dentro del plazo de 90 días, contados a partir de la fecha en que se notificó la Resolución.